

# AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **ZARATAN/2013/000005** Fecha de publicación: **20 Mayo de 2013**

## Anuncio de formalización

### 1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Zaratán
+ Órgano de contratación de la entidad	Alcalde / Presidente
b) Dependencia que tramita el expediente	Ayuntamiento de Zaratán
c) Número de expediente	SERVICIOS 02/13
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	<a href="http://www.diputaciondevalladolid.">http:// www.diputaciondevalladolid.</a>

### 2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Servicios
b) Descripción	<b>ORGANIZACION DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES PARA FIESTAS DE LA OCTAVA DEL COR</b>
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	92000000 - Servicios de esparcimi
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

### 3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

### 4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 27.500,00 € IVA ( 21% ). Importe total 33.275,00 €

### 5. Formalización

a) Fecha	16-05-2013
b) Contratista	TOROSVIL, S.L.
c) Importe o canon de adjudicación	Importe neto 27.475,87 € IVA

### 6. Otras informaciones

# AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **ZARATAN/2013/000005**

Fecha de publicación: **20 Mayo de 2013**

### LIBRO REGISTRO DE RESOLUCIONES D

**FECHA DE LA RESOLUCIÓN: día 15 de mayo del año 2013**

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 371/2013**

#### **TRANSCRIPCIÓN:**

En Zaratán, provincia de Valladolid, a quince de mayo del año dos mil trece, a las doce horas y quince minutos, con la presencia del Sr. Alcalde, Sr. Giralda y asistido del Señor Secretario Titular, Don Ángel M<sup>a</sup> Martínez del Agua, previo examen del **Expediente sobre el contrato de suministro de leche para el año 2013, se acuerda,**

#### **TEXTO DE LA RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.** Con fecha 8 de Abril del 2013 se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de suministro de leche para el año 2013.  
**SEGUNDO.** Vistas las características del contrato, por el Alcalde se considera como procedimiento negociado.  
**TERCERO.** Con fecha 9 de Abril del 2013, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna en el importe del contrato, porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente. Con fecha de 12 de Mayo del 2013 se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado, se adjudicó el contrato.  
**CUARTO.** Con fecha 9 de Abril del 2013 se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que han de regir la adjudicación del contrato.

**QUINTO.** Con fecha de 15 de Abril del 2013 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legitimación para aprobar y adjudicar el contrato.

**SEXTO.** El Concejal de Festejos informa sobre empresas capacitadas para la realización del contrato de suministro de leche para el año 2013 se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado, se adjudicó el contrato a las empresas capacitadas, indicadas por el Concejal de Festejos.

**SÉPTIMO.** Con fecha 15 de Abril del 2013, se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- 1.- José Ignacio Cascón  
C/ Santa Elena Nº. 8 37100 Ledesma (Salamanca)
- 2.- Tauro Tormes. Manolo Garcia González. Finca. Miranda de Pericalvo.  
Galindo y Peragui (Salamanca)
- 3- Torosvil S.L., C/ El Pozo nº. 4 – 47620 Villanubla (Valladolid)

Se inserta anuncio en Tablón Municipal y en página web [www.zaratan.es](http://www.zaratan.es) Solicita la participación Organismo de contratación a participar.

**OCTAVO.-** Consta certificado expedido por funcionario de Registro Municipal, de ofertas presentadas:

- Torosvil, S.L.
- Organizaciones Taurinas Castellano Leonesas. S.L.

**NOVENO.-** Con fecha 7 de Mayo del 2013 se constituyó la Mesa de contratación para la apertura del expediente de contratación a ambas empresas, para que subsanen deficiencias observadas.

**DECIMO.-** Ambas empresas, presentan documentación requerida, que consta en expediente administrativo.

Con fecha 13 de Mayo del 2013, se constituyó la Mesa para la apertura del expediente sobre C. Dado que el pliego indicaba que el pliego de condiciones determinará si a su juicio, es suficiente para ejecutar el contrato”, deberá ser el Concejal de Festejos el que decida y en Mayo del 2012, aporta declaración responsable de festejos realizados durante el año de funcionamiento.

Todos los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente, consideran solvente a la empresa. No obstante, se descarta la participación de la empresa Torosvil, S.L. por no ser suficiente para la realización del objeto del contrato, por lo que dicha empresa es descartada.

# AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **ZARATAN/2013/000005** Fecha de publicación: **20 Mayo de 2013**

Se realiza con dicha fecha (13 de Mayo) la apertura del sobre C y con fecha 14 de Mayo la apertura del sobre  
**UNDÉCIMA.-** Se requiere por el Sr. Concejel Delegado de Festejos y Deportes, a la empresa Tc documentación administrativa necesaria para realizar la adjudicación del contrato. (Certificados de Agencia Tributari del precio ofertado, IVA excluido.)

**DECIMOSEGUNDO.** Con fecha de 14 de Mayo del 2013, el candidato Torosvil, S.L., cons (correspondiente al 10% del valor de la puja realizada, IVA excluido) y se adjunta al expediente certifica inexistencia de deudas.

**DECIMO TERCERO.-** Visto informe – propuesta de Secretaria de fecha 14 de Mayo del 2013,

**DECIMO CUARTO.-** Visto que con fecha de 15 de Mayo del 2013, Intervención emite informe Organización de Festejos Taurinos 2013, con Registro de entrada 2322, favorable en cuanto a tramitaciór las invitaciones cursadas, y concluye que no se han logrado la concurrencia deseada.

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Adjudicar a Dº. Manuel Ferrero Valle, con DNI Nº. 12285384 Z en nombre y representación d Villanubla (Valladolid), el contrato de Organización de Festejos Taurinos Populares para las Fiestas del 2013 que

Oferta la realización del contrato por un importe de 27.495,87 euros y 5.774,13 euros de IVA

Además se compromete a realizar los siguientes espectáculos:

Viernes 31 de Mayo del 2013, a las 18:00 horas: Gran Prix y suelta de vacas

Sábado 1 de Junio del 2013, a las 18:00 horas: Rejoneo y/ o novillada sin picar

### **ENCIERROS**

VIERNES DÍA 31 de MAYO del 2013

A las 00:05 horas. Encierro Nocturno y suelta de vacas

SABADO DÍA 1 DE JUNIO DEL 2013

A las 00:05 horas. Encierro Nocturno y suelta de vacas

DOMINGO, 2 DE JUNIO DEL 2013

A las 00:05 horas. Encierro Nocturno y suelta

A las 20:00 horas . Encierro al estilo de la villa con suelta.

El importe de las localidades será:

Gran Prix: Gratuito

Rejoneo mixto con novillada (4 toros, dos para novillero y dos para rejoneador): Gratuito

Precio del Abono Gratuito.

Se une Memoria de la oferta económica del sobre B, así como las mejoras propuestas en sobre C que se unen como A1  
*No obstante, en relación a la oferta presentada por el adjudicatario, las obligaciones municipales son las estable  
Cualquier obligación impuesta por el adjudicatario contraria a las dispuestas y establecidas taxativamente en el plieg*

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la partida 338-226.09 DIVERSAS ACTIVIDADES DE FIESTAS del pr

## AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN

### Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **ZARATAN/2013/000005** Fecha de publicación: **20 Mayo de 2013**

**TERCERO.** Rechazar la oferta presentada por el licitador Organizaciones Taurinas Castellano Leonesas. S.L. por cor

**CUARTO.** Notificar a Dº. Manuel Ferrero Valle, con DNI Nº. 12285384 Z en nombre y repres adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el día 16 de Mayo del 2013, a las 10:00 horas.

**QUINTO.** Publicar la formalización del contrato de Organización de Festejos Taurinos Populares para *días a contar desde la fecha de la misma*

**SEXTO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con l Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

Leída íntegramente la Resolución que precede, por mí el Secretario y declarado por el Sr. Alcalde- Presic extendiendo la presente que firman la autoridad municipal y el funcionario concurrente, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,